



R

De conformidad con las
Disposiciones del
Reglamento de Gobierno
Corporativo R-CNMV-2019-
11-MV

Informe Gobierno Corporativo

2020

**JMMB Sociedad Administradora de
Fondos de Inversión, S.A.**

Vision de Amor JMMB Group

Este equipo está claro en que esta organización está fundamentada en amor incondicional y respeto mutuo. Este amor se transmite en las relaciones de trabajo de cada día, en su desempeño, su interacción y es el fundamento en el que reposa dicha organización. El amor es la fuerza motriz que motiva al equipo de JMMB a servir a sus clientes, parte muy especial de esta familia y les brinda oportunidades para que amplíen su potencial, reconociendo su poder y la capacidad de manifestarlo para beneficio de ellos como individuos, de la organización y de la sociedad. En este proceso, se logran los objetivos individuales y organizacionales.



“Esta estrategia innovadora representa una manera diferente de ver la vida, donde la igualdad y la equidad son dominantes, por lo que se hace un cambio de paradigma. Siendo esta la filosofía central de JMMB, se hace cada vez más retadora a medida que va creciendo la organización”



Tabla de Contenido

Vision de Amor JMMB Group	2
I. ASPECTOS GENERALES.....	6
a. Informaciones Generales de la Sociedad.....	6
b. Fecha de ejercicio a lo que corresponde el informe	6
c. Breve Resumen de los temas relevantes de Gobierno Corporativo durante el 2020	6
d. Hechos Relevantes de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2020	7
e. Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos	7
II. SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD	8
a. Capital y Estructura de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2020	8
b. Detalle de los Accionistas con participaciones significativas ($\geq 10\%$).....	8
c. Miembros del Consejo que sean accionistas significativos en la Sociedad.....	9
d. Cambios en la Estructura Corporativa	9
e. Relaciones de índole familiar en 2do grado de consanguinidad o 1ro de afinidad, comercial, contractual o societaria que existen entre los titulares de las participaciones significativas ($\geq 10\%$) y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.....	9
f. Negociaciones que los accionistas han realizado con al menos diez por ciento (10%) de las acciones y demás valores convertibles en acciones.	9
g. Acciones propias en poder de la Sociedad (Acciones en tesorería)	9
h. Fecha del Primer Nombramiento y Posteriores Reelectiones de Cada Consejero	10
III. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.....	10
a. Composición del Consejo de Administración y Categoría de Miembros	10
b. Breve Reseña de las Hojas de Vida de los Miembros del Consejo de Administración.....	11
c. Cambios en el Consejo de Administración durante el ejercicio y las razones que los generaron	15
d. Proceso de Nombramiento, Remoción, Separación y Dimisión de los Miembros del Consejo de Administración Durante el Período 2020.....	15
e. Pólizas de Responsabilidad Civil contratadas a favor de los Consejeros, revelando a favor de quién o quienes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y monto de la misma	18
La Casa Matriz cuenta con una póliza de responsabilidad civil que cubre a todos los consejeros de todas sus filiales, motivado en políticas de Grupo. El monto cubierto es de Tres Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3, 000,000).	18
f. Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración:	18

i.	Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones	18
ii.	Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados	19
g.	Política de Retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia	19
h.	Quórum del Consejo de Administración y Datos de Asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités	19
i.	Resumen de las principales Asesorías Externas recibidas por el consejo durante 2020	19
j.	Composición de los Comités de Apoyo y Funciones.....	19
k.	Actividades de los Comités del Consejo de Administración	26
l.	Información sobre el Proceso de Evaluación del Consejo de Administración, Comités y Alta Gerencia.....	30
m.	Información de los miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad.	31
IV.	SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	32
a.	Mención del acta de asamblea general ordinaria actual del año que aprueba el informe.....	32
b.	Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas Durante el Periodo 2020 (de Voto, de Recibir Información, Percibir Dividendos, Derechos de Preferencia, Sobre Activos, entre Otros).....	32
c.	Diferencias de funcionamiento de la asamblea entre el mínimo de la Normativa y el definido en los Estatutos y Reglamentos Internos	32
d.	Medidas para fomentar la participación de los Accionistas	32
e.	Solicitudes de información recibidas de los Accionistas y Materia de la Información Requerida	32
V.	SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	33
a.	Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflicto de interés.....	33
b.	Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de las mismas.....	34
c.	Conflictos presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto	36
d.	Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir un voto	36
	En el 2020, no se generaron situaciones de conflicto de interés.	36
e.	Información Proporcionada a la Asamblea de Accionistas Respecto a la Pérdida de Independencia de un Consejero en Ejercicio, en caso de aplicar	36
VI.	SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESOS DE LA SOCIEDAD	36

a.	Sistema de Control Interno y principales modificaciones indicando los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos.....	36
b.	Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio	40
c.	Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio	41
d.	Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad	43
VII.	SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO	43
a.	Miembros del Consejo de Administración o Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el consejo de administración de JMMB SAFI.....	43
	Los consejeros Patrick Ellis y Paul Gray, son miembros de la Alta Gerencia de la sociedad controladora del Grupo JMMB. A lo interno de la SAFI, ostentan las calidades de Presidente y Miembro, respectivamente.....	43
b.	Detalle de las Operaciones Materiales entre JMMB SAFI y la Sociedad Controladora y otras empresas del GRUPO Financiero.....	43
c.	Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte.....	43
VIII.	OTRAS DISPOSICIONES	44
a.	Indicar los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que se han elaborado o se encuentran en proceso de elaboración	44
b.	Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas, y a la opinión pública, la SIMV y otras entidades reguladoras, cuando aplique	44
c.	Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año.	45
d.	Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, indicar el tiempo que tiene La Sociedad utilizando los servicios del Auditor Externo	46

I. ASPECTOS GENERALES

a. Informaciones Generales de la Sociedad

De conformidad a lo establecido en sus Estatutos Sociales, JMMB SAFI tiene como objetivo exclusivo la administración de fondos de inversión abiertos y cerrados, sin perjuicio de que podrá fungir como fiduciaria respecto de los fondos de inversión que estén bajo su administración de conformidad con lo establecido por las Leyes de la República Dominicana, en especial, las que abordan el Mercado de Valores y el Fideicomiso en la República Dominicana.

JMMB SAFI se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-010.

b. Fecha de ejercicio a lo que corresponde el informe

El presente informe de Gobierno Corporativo corresponde al ejercicio concluido el 31 de diciembre del año 2020.

c. Breve Resumen de los temas relevantes de Gobierno Corporativo durante el 2020

Pese a la incertidumbre vivida en el año 2020 por motivo de la pandemia del COVID-19, la Sociedad logró afrontar las limitaciones de distanciamiento y dio continuidad al fortalecimiento de las prácticas de gobierno corporativo. Durante el 2020, la Sociedad realizó la planificación de las adecuaciones al Reglamento R-CNM-2019-11-MV cuyo objeto es establecer los principios y lineamientos mínimos que deberá implementar la Sociedad para la adopción de un marco de Gobierno Corporativo adecuado, a los fines de transparentar las relaciones entre los órganos de administración, gestión, control, accionistas y terceros interesados en la Sociedad.

Durante el periodo de planificación fueron instrumentadas las siguientes políticas:

- Código de Gobierno Corporativo
- Política de Operaciones con Partes Vinculadas
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta
- Reglamento Interno del Consejo de Administración.
- Reglamento Interno del Comité de Riesgo.
- Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.
- Reglamento Interno del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.

Como hecho posterior al periodo de presentación de este informe en el mes de marzo de 2021 fueron comunicadas a la Superintendencia del Mercado de Valores los ajustes realizados a nivel de la conformación del Consejo de Administración en atención a la categoría de miembros requeridos por Regulación y la nueva conformación de los comités de apoyo del Consejo los cuales detallamos en el literal “J” del presente informe.

d. Hechos Relevantes de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2020

Los hechos relevantes relacionados con el Gobierno Corporativo se encuentran publicados en la página web de la institución en el siguiente enlace:

<https://do-funds.jmmb.com/es/informacion-financiera-safi#hechosrelevantes>

e. Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos

El tratamiento de conflictos de interés a lo interno está documentada en el código de ética de la Sociedad, la reputación de una institución financiera acerca de su integridad es su activo más valioso y se puede ver afectada por la conducta de los miembros de su equipo. JMMB espera, por lo tanto, que cada miembro del equipo pueda reconocer y evitar aquellas situaciones donde los intereses personales, financieros o de relaciones puedan influir o aparentar influir en sus decisiones sobre temas que afectan a la organización.

Los miembros del equipo deben entender que un conflicto de interés surge ante la misma oportunidad de que se produzca. Por lo tanto, ningún miembro del equipo debe utilizar su posición para beneficio privado, para promover intereses personales, para obtener favores o ventajas para sí mismo, miembros de su familia, cualquier otra persona o empresa. Aunque los miembros del equipo no tengan la intención de crear un conflicto de interés, deben conducirse de tal forma que se evite incluso la apariencia de un conflicto. Los miembros del equipo no deben participar en una reunión o en un foro de toma de decisiones donde tienen un interés personal.

II. SOBRE LA ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

a. Capital y Estructura de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2020

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social autorizado y suscrito y pagado de JMMB SAFI fue de RD\$140, 000,000.00, dividido en 1, 400,000 acciones nominativas con un valor de (RD\$100.00) cada una.

Cada acción otorga a su titular los siguientes derechos:

- ✓ Confiere en propiedad una parte proporcional sobre el activo social, referido al número total de acciones emitidas. Sin embargo, los derechos inherentes a tal propiedad sólo podrán ser legítimamente ejercidos al finalizar la disolución y liquidación de la Sociedad, ya que durante su vigencia de la misma, la acción sólo confiere al propietario un derecho de crédito que afecta principalmente una parte proporcional de los beneficios sociales anuales, en los literales siguientes;
- ✓ Confiere un (1) voto por cada acción en las Asambleas Generales de Accionistas;
- ✓ Otorga el derecho a participar proporcionalmente en la repartición de los dividendos o beneficios de la empresa, en los términos en que sea decidido por la Asamblea General de Accionistas, conforme las estipulaciones de los presentes Estatutos;
- ✓ Otorga el derecho a elegir y ser elegidos como funcionarios sociales, en atención a los mecanismos y requerimientos establecidos en los presentes Estatutos Sociales;
- ✓ Confiere un derecho de preferencia proporcional en la suscripción y adquisición de acciones, en los términos establecidos en estos Estatutos;
- ✓ Da derecho igualmente a su titular a tomar comunicación durante los quince (15) días que precedan a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual, en el domicilio de la Sociedad, del inventario, de la lista de los accionistas, del balance general de los estados de ganancias y pérdidas, y de los informes del Consejo de Administración o del Comisario de Cuentas y a solicitar que le sean expedidas copias de dichos documentos.

b. Detalle de los Accionistas con participaciones significativas ($\geq 10\%$)

A continuación se detallan los accionistas con participación significativa igual o mayor a 10% al 31 de diciembre de 2020.

<i>Accionista</i>	<i>Cantidad de Acciones</i>	<i>Porcentaje de Participación</i>
<i>JMMB Holding Company Limited, SRL.</i>	988,960	70.64%
<i>America Corp, SRL.</i>	168,000	12.00%

c. Miembros del Consejo que sean accionistas significativos en la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2020, JMMB SAFI no presentó miembros del Consejo que fueran accionistas significativos a título personal o indirectamente a través de sociedades u otros vehículos por lo cual no presentan derechos de voto en la asamblea de accionistas.

d. Cambios en la Estructura Corporativa

Durante el periodo 2020 no ocurrieron cambios en la estructura corporativa de JMMB SAFI tales como fusiones, adquisiciones u otros.

e. Relaciones de índole familiar en 2do grado de consanguinidad o 1ro de afinidad, comercial, contractual o societaria que existen entre los titulares de las participaciones significativas ($\geq 10\%$) y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.

Durante el periodo 2020 no existieron relaciones de índole familiar en 2do grado de consanguinidad o 1ro de afinidad, comercial, contractual o societaria que existen entre los titulares de las participaciones significativas ($\geq 10\%$) y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.

f. Negociaciones que los accionistas han realizado con al menos diez por ciento (10%) de las acciones y demás valores convertibles en acciones.

Durante el periodo 2020 no se realizaron negociaciones por parte de los accionistas con al menos diez por ciento (10%) de las acciones y demás valores convertibles en acciones.

g. Acciones propias en poder de la Sociedad (Acciones en tesorería)

Durante el período 2020, la Sociedad no poseía acciones contra su Capital Suscrito y Pagado en tesorería.

h. Fecha del Primer Nombramiento y Posteriores Reecciones de Cada Consejero

Al 31 de diciembre de 2020, el consejo de administración de la Sociedad estuvo conformado por los siguientes miembros respecto de los cuales presentamos a continuación fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones:

<i>Nombre del Consejero</i>	<i>Fecha de primer nombramiento</i>	<i>Periodos de reelección,</i>
<i>Patrick A. Ellis</i>	03/06/2013	2014-2020 (7 periodos)
<i>Paul A. Gray</i>	03/06/2013	2014-2020 (7 periodos)
<i>Carlos A. Del Giudice</i>	03/06/2013	2014-2020 (7 periodos)
<i>Rodolfo A. Cabello Blanco</i>	03/06/2013	2014-2020 (7 periodos)
<i>Diego R. Sosa</i>	15/06/2015	2016-2020 (5 periodos)
<i>Rafael E. García Albizu</i>	03/06/2013	2014-2020 (7 periodos)
<i>Alberto Fiallo Billini Scanlon</i>	11/11/2020	N/A

El Sr. Alberto Fiallo Billini Scanlon sustituyó a partir del 11 de noviembre de 2020 al Sr. Juan Carlos País Fernández ocupando la posición por un periodo de cuatro meses hasta el 31 de marzo de 2021.

III. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

a. Composición del Consejo de Administración y Categoría de Miembros

Al 31 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración de JMMB SAFI se encontraba conformado de la siguiente Forma:

<i>Nombre del Consejero</i>	<i>Posición</i>	<i>Categoría de Miembro</i>
<i>Patrick A. Ellis</i>	Presidente	Consejero Externo Patrimonial
<i>Paul A. Gray</i>	Vice-Presidente	Consejero Externo Patrimonial
<i>Carlos A. Del Giudice</i>	Secretario	Consejero Externo Patrimonial
<i>Rodolfo A. Cabello Blanco</i>	Miembro	Consejero Externo Independiente
<i>Diego R. Sosa</i>	Miembro	Consejero Externo Patrimonial
<i>Rafael E. García Albizu</i>	Miembro	Consejero Externo Patrimonial
<i>Alberto Fiallo Billini Scanlon</i>	Miembro	Consejero Externo Independiente

b. Breve Reseña de las Hojas de Vida de los Miembros del Consejo de Administración

Nombre	Posición	Bibliografía
<i>Patrick A. Ellis</i>	Presidente	<p>El señor Patrick A. Ellis es Presidente del Consejo de Administración de JMMB SAFI como Externo Patrimonial.</p> <p>Tiene estudios en La Universidad del Caribe “anteriormente Instituto de Gestión y Producción”; Exámenes CPA en el Instituto de Gestión de Jamaica; MBA de Finanzas y Banca en La universidad de negocios de Manchester.</p> <p>El mismo desempeña funciones como: Grupo Director Financiero, Jamaica Money Market Brokers Ltd; Director de Auditoría para dos empresas, una de ellas es Digicel Group Limited y por otro lado esta la empresa National Commercial Bank Jamaica Limited; Comité técnico de la empresa responsable de la actualización de los socios, directivos y personal de los cambios en las normas de contabilidad y novedades ; Ponente en cursos especializados para clientes de PwC sobre las normas IFRS, actualizaciones y novedades (Jamaica Credit Union League, National Housing Trust, la Autoridad de Aviación Civil, National Commercial Bank Jamaica Limited); Ponente en Diversos seminarios organizados por Price waterhouseCoopers y conferencias y talleres por el Instituto de Contadores Públicos de Jamaica (ICAJ).</p>
<i>Paul A. Gray</i>	Vice-Presidente	<p>El señor Patrick A. Ellis es Presidente del Consejo de Administración de JMMB SAFI como Consejero Externo Patrimonial.</p> <p>El señor Paul A. Gray cuenta con una Maestría en concentración de Finanzas obtenida en la Escuela de Negocios de Manchester, además de poseer la formación complementaria: Certificación en divisas y renta fija - Bloomberg 2004; Servicios Financieros - 2004; Seminario de Formación sobre lavado de dinero; Mercado de valores - Traders Institute 2004; Análisis o técnica de Comercio de Divisas; Euro Formación de Dinero - 2002; Productos derivados y derivados; Instituto de Nueva York de Finanzas - 1999 y por último formación en Opciones de Mercado.</p> <p>Además de contar con la siguiente experiencia Laboral:</p> <p>En la institución Jamaican Citizens Bank Limited cuenta experiencia en: Administrador Contable Senior; Supervisor de la División de Control Financiero; Representante del Servicio al Cliente.</p> <p>En la institución Grace Kennedy Remittance Limited: Contador. En la institución Jamaica Money Market Brokers: Analista de Cuentas; Jamaican Dollar Fixer Money Trader; Comerciante Senior; Interno Gerente de Trading; Manager, Tesoro, Comercio e Inversiones; y por último Jefe del Grupo de Inversiones Oficial y Tesorero.</p>

Carlos A. Del Giudice

Secretario

El señor Paul A. Gray es Vice-Presidente del Consejo de Administración de JMMB SAFI como Consejero Externo Patrimonial. El señor Carlos A. del Giudice se desempeña como Secretario Consejero Externo Patrimonial dentro del Consejo de Administración de JMMB SAFI .

El mismo cuenta con la siguiente educación y formación: Programa de Formación Fiduciaria Internacional (PUCMM); Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN); Comité Latinoamericano de Fideicomiso (COLAFI); Asociación de Bancos de la República Dominicana (En curso); Diplomado en Responsabilidad Civil (Gaceta Judicial); Diplomado Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso y sus Reglamentos (UNIBE); Maestría en Administración de Empresas (Escuela de Negocios Barna); Máster Ejecutivo en Administración de Negocios (Instituto de Formación Continua Universidad de Barcelona); Programa Intensivo EMBA Barna IESE Business School (Madrid); Anti Money Laundering Certified Associate (AML/CA) Florida International Bankers Association (FIBA)/ Florida International University (FIU); Programa de Dirección General (Barna Business School).

Cuenta con la siguiente experiencia laboral:

En la institución Banco BDI: Vicepresidente Departamento Legal Banco Multiple BDI(2003-actualidad); Vicepresidente Depto. Legal Banco de Desarrollo Industrial(2002-2003); Gerente Departamento Legal Banco de Desarrollo Industrial (1999-2002); Encargado Departamento Legal Banco de Desarrollo Industrial(1998-1999); Abogado Ayudante Banco de Desarrollo Industrial(1997-1998).

En la institución Oficina de Abogados Vásquez Perotta: Encargado Departamento de Cobros y Litigios(1997); Abogado (1996).

Rodolfo Cabello Blanco

Miembro

El señor Roberto Cabello Blanco es miembro del Consejo de Administración de JMMB SAFI como consejero externo independiente.

Cuenta con la siguiente formación académica obtenida en la Universidad Adolfo Ibañez: MBA Executive(1997) y Diploma en Administración de Empresas(1996).

En la universidad de Chile, Chile: Diploma en Evaluación de Proyectos(1994); Licenciado en Ciencias de la Ingeniería(1986); Ingeniero Civil Electricista(1990).

Formación y Seminarios Internacionales: International Management Seminar (Anderson School, Los Angeles, CA, USA)(1996); Competition Defense and Economic Regulation(UADE)(Buenos Aires, Argentina)(2001); Modeling and Managing Competitive

Electricity Markets.(London Business School, London)(2001); AES - Leadership Developing Program (AES-LDP)(University of Virginia, USA)(2005).

El mismo cuenta con la siguiente experiencia Laboral en curso: Asesor de la Presidencia y el Consejo de Administración del Grupo Estrella en diferentes materias. Miembro del Comité de Auditoría y Riesgo; Miembro del Consejo de Administración de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A, Miembro de los Comités de Inversiones de los fondos abiertos y Miembro/Presidente del Comité de Riesgos; Asesoría comercial, financiera y soporte en la documentación a un grupo de inversionistas para la exitosa adquisición de una participación minoritaria de las acciones de la mayor compañía de generación eléctrica en República Dominicana.

Experiencia pasada en: Asesor de la Vicepresidencia Ejecutiva en diversas materias (Cooperación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales)(2011-2020); Directos de Operaciones y Mercado Electrónico (AES Panamá)(2010-2011); Vicepresidente Ejecutivo de Negocios (AES Dominicana)(2004-2010); Director Comercial (Itabo S.A)(2009-2004); Jefe de Proyectos de Desarrollo(AES Gener S.A, Colombia)(1998-1999); Jefe de Proyectos de Desarrollo (AES Gener S.A, Chile)(1995-1998); Analista (AES Gener S.A, Chile)(1992-1995).

Diego Sosa

Miembro

El señor Sosa fungía como miembro consejero externo patrimonial del Consejo de Administración JMMB SAFI.

Cuenta con estudios como el III Programa Caribe de Alta Gerencia cursado en el Instituto Centro Americano de Administración de Empresas; La práctica Moderna de la Teneduría de libros y los principios fundamentales de la Contabilidad cursado en la Universidad de la Salle de Sudamérica; Diseño de Estrategias Corporativas; Participación en varios Seminarios sobre seguros, tanto dentro como fuera del país; Gerencia Moderna en la Industria del Seguro cursado en la Ciudad de Panamá; entre otros estudios.

De igual manera, el mismo se ha desempeñado como docente durante cuatro años en la Universidad Pedro Henríquez Ureña como Profesor de Seguros; tres años en el Instituto Tecnológico de Seguros y tres años en la Academia Dominicana de Seguros.

Además de esto, el señor Sosa tiene una amplia experiencia laboral, siendo la misma detallada a continuación:

Compañía de Seguros "San Rafael" desde (1961-1967); Seguros América y La Americana como Vice-Presidente-Gerente General de Ambas Compañías (1967-2000); Asesor en La Superintendencia de Seguros (2000-2004); Miembro del Consejo de Administración de Progreso Compañía de Seguros (2005-2011); Actualmente miembro del Consejo de Corporación América, S.A y de corporación de Crédito América, S.A.

*Rafael García
Albizu*

Miembro

El señor Rafael Albizu fungía como miembro Consejero Externo Patrimonial del Consejo de Administración JMMB SAFI.

Cuenta con una Licenciatura en Contabilidad realizado en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.

El mismo cuenta con la siguiente experiencia laboral: Sub-Contador y Contador en Banco Desarrollo Industrial (BDI) y Sociedad Financiera López de Haro 1987-1992; Vicepresidente Financiero en Compañía Personal Computers Systems (PCS) 1992-1995; Presidente Showcase Video and Club 1994 -1997; Presidente Compañía Mellizos Motors 1995 -2003; Vicepresidente VJR Import and Export 1995-2013; Presidente Rega SRL 1997 - 2013.

*Alberto Fiallo
Billini Scanlon*

Miembro

El señor Alberto Fiallo fungía miembro externo independiente del Consejo de administración de JMMB SAFI.

El mismo cuenta con Maestría en Derecho Administrativo(Universidad Castilla La Mancha) (2018-2019); Maestría en Derecho Constitucional (Universidad Iberoamericana, UNIBE)(2007-2009); Master of laws. Public International law(University of Bristol, England)(2002-2003); Master en Derecho Empresarial y Lesgislación Económica. RSTA(Pontífica Universidad Católica Madre y Maestra, PUCMM)(2000-2002); Licenciado en Derecho, graduado Cum Laude(Pontífica Universidad Católica Madre y Maestra, PUCMM)(2000).

De igual manera el Sr. Fiallo cuenta con la siguiente experiencia laboral: Socio Gerente en Fiallo-Billini Scanlon/Abogados consultores.(2016-actualidad); Oficial Público en Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados. ACNUR (2017-actualidad); Consultor Jurídico en la Dirección General de impuestos internos(DGII)(2012-2016); Asesor de la Dirección ejecutiva en el Centro de Exportación e inversión de la República Dominicana(Agosto 2012- Octubre 2012); Asociado Senior II Departamentos Negocios y Litigios. Gerente Departamento Lex Personaen Pellerano & Herrera Abogados(2007-2012); Abogado Asociado en Headrick Rizik Alvarez & Fernández(Junio 2001- Enero 2007); Coordinador del Proyecto de Apoyo Universitario a la Tarea Legislativa en la Organización de Estados Americanos (OEA)(Junio a Diciembre 2001); Coordinador Proyecto Constitución Joven en Pontifica Universidad Católica Madre y Maestra(PUCMM)(Agosto 2000- Junio 2001); Coordinador de Paralegales del Departamento de Abusos Sexuales en La Procuraduría del Distrito Nacional(1999-2000).

c. Cambios en el Consejo de Administración durante el ejercicio y las razones que los generaron

En fecha 11 de noviembre de 2020, fue aprobada la designación del Sr. Alberto Fiallo Billini Scanlon como consejero externo independiente en sustitución del Sr. Juan Carlos País Fernández. Este movimiento fue originado por el cese de funciones del Sr. País Fernández por motivos de renuncia. Sin embargo, el Sr. Fiallo permaneció en funciones hasta el 31 de marzo de 2021 a raíz de la designación del nuevo Consejo de cara al proceso de Adecuación al Reglamento de Gobierno Corporativo.

Como hecho posterior a la presentación de este informe en el mes de marzo de 2021 fue aprobada la composición de nuevo consejo de administración de cara al proceso de Adecuación al Reglamento de Gobierno Corporativo dispuesto por la Superintendencia del Mercado de Valores siendo la nueva conformación de la manera siguiente:

<i>Nombre</i>	<i>Posición</i>	<i>Categoría de Miembro</i>
<i>Patrick Anthony Ellis,</i>	Presidente	Miembro externo patrimonial
<i>Paul Andrew Gray</i>	Vicepresidente	Miembro externo patrimonial
<i>Carlos Alberto del Giudice</i>	Secretario	Miembro externo patrimonial
<i>Roberto Jiménez Collie</i>	Consejero	Miembro externo patrimonial
<i>Isaac Castañeda</i>	Consejero	Miembro externo independiente
<i>Rodolfo Antonio Cabello Blanco</i>	Consejero	Miembro externo independiente
<i>Alerso Pimentel</i>	Consejero	Miembro externo independiente

d. Proceso de Nombramiento, Remoción, Separación y Dimisión de los Miembros del Consejo de Administración Durante el Período 2020.

El proceso de nombramiento ocurrido en noviembre de 2020 indicado en el literal c del presente informe, fue agotado acuerdo a lo establecido en el código de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

De conformidad a lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad y sus Estatutos Sociales Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos en la Asamblea General de Accionistas. Los miembros del Consejo de Administración desempeñarán sus cargos por un (1) año, pudiendo ser reelegidos. Sin embargo, los miembros electos se mantendrán en sus cargos hasta que sus sucesores sean elegidos y tomen posesión.

La designación y reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, con la formulación de candidaturas por parte del Consejo de Administración. Mediante la presentación de la siguiente documentación: (a) currículum vitae u hoja de vida; (b) certificación de no antecedentes penales del país de residencia; (c) referencias personales y profesionales. En cualquier caso, las personas que se propongan para ser designados miembros del Consejo de Administración deberán reunir los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes y en estos Estatutos Sociales. Su nombramiento por la Asamblea de Accionistas quedará sometido al cumplimiento de las siguientes formalidades y requisitos previos:

- a) Los miembros del Consejo de Administración internos o ejecutivos, si existieren, no deben intervenir en el procedimiento de selección y propuesta de los miembros del Consejo de Administración a la Asamblea General de Accionistas.
- b) Cualquier nombramiento deberá estar precedido de un informe de recomendación por parte del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, sobre la elegibilidad del candidato, en términos de competencias técnicas y valores éticos.
- c) Los miembros del Consejo de Administración suscribirán la documentación de lugar, aceptando su nominación o designación, declarando no estar sujeto a las inhabilidades establecidas en el presente código o cualquier otra establecida por la Ley y normativa aplicable y declarando conocer los Estatutos Sociales y manuales de relevancia de la Sociedad, incluyendo, pero no limitado, este Código de Gobierno Corporativo.

Los miembros del Consejo cesarán en sus funciones cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, salvo que sean reelegidos. En el caso de que, en el curso de sus funciones, algún miembro del Consejo de Administración se vea afectado por una inhabilidad establecida en este código o en la normativa y regulación aplicable en el Mercado de Valores, éste deberá inmediatamente presentar su renuncia o poner su cargo a la disposición del Consejo de

Administración, exponiendo a los demás miembros del Consejo de Administración las razones para su dimisión. Igualmente, los miembros del Consejo deberán renunciar o poner su cargo a disposición del Consejo, en los casos siguientes:

- a) Si fueren miembros internos o ejecutivos, cuando cesen en los puestos a los que estuviese asociado su nombramiento.
- b) Cuando hayan cometido actos que puedan comprometer la reputación de la Sociedad;
- c) Cuando existan evidencias de que su permanencia en el Consejo puede afectar negativamente el funcionamiento del mismo o pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.
- d) Cuando cumpla la edad límite establecida en estos Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración sólo podrá proponer el cese de uno cualquiera de sus miembros en el caso de incumplimiento con una de las disposiciones de estos Estatutos o la Ley General de Sociedades o Ley y normativa vigente en Mercado de Valores, especialmente las previstas en el artículo precedente. Cuando un miembro del Consejo de Administración se vea involucrado o vinculado en un proceso legal, el Consejo deberá evaluar el efecto reputacional del mismo y decidir bien sea su destitución o la pertinencia del cese provisional del miembro.

Si durante el ejercicio del Consejo ocurrieren vacantes entre sus miembros que a juicio de este organismo impidan el normal desenvolvimiento de sus labores, los demás miembros, dentro de los quince (15) días de ocurrida la vacante o vacantes, designarán un sustituto que durará en sus funciones hasta la próxima Asamblea General Ordinaria Anual, o la que hiciere sus veces, la cual elegirá el miembro definitivo para cumplir el periodo. Si el Consejo no eligiere el o los nuevos miembros, y las vacantes impidieran la celebración de las sesiones, cualquiera de los miembros vacantes deberá convocar inmediatamente la Asamblea General para completar el número de miembros requeridos.

e. Pólizas de Responsabilidad Civil contratadas a favor de los Consejeros, revelando a favor de quién o quienes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y monto de la misma

La Casa Matriz cuenta con una póliza de responsabilidad civil que cubre a todos los consejeros de todas sus filiales, motivado en políticas de Grupo. El monto cubierto es de Tres Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3, 000,000).

f. Resumen de la política de retribución del Consejo de Administración:

i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones

Las funciones de cada uno de los miembros del Consejo de Administración podrán ser gratuitas o remuneradas en la forma que lo determine la Asamblea General de Accionistas, de las que se indican a continuación:

- a) Una suma fija anual o por reunión, a título de honorarios, por asistencia a las reuniones, dispuesta por la Asamblea General de Accionistas.
- b) Remuneraciones excepcionales para las misiones o los mandatos confiados a los consejeros que puedan ser atribuidas por el consejo de administración. En este caso, estas remuneraciones, incluidas en los gastos de explotación, estarán sometidas a las disposiciones de los artículos 222 a 225 de la Ley General de Sociedades.

La Asamblea General de Accionistas podrá optar por diferentes formas de remuneración en ocasión de la categoría de los miembros; esto será considerado en los presupuestos anuales. Específicamente, podrá remunerar las funciones de los miembros independientes del Consejo de Administración y mantener los no independientes y a los internos o ejecutivos a título gratuito, o establecer diferentes rangos de remuneración. Esta información se considerará reservada.

La Asamblea general de accionistas fijará la remuneración de los miembros del consejo de administración en el marco de una política, aprobada por estos como punto separado de la agenda o en su defecto la retribución deberá estar dispuesta en los estatutos sociales de la sociedad.

ii. Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados

Durante el periodo 2020 no ocurrieron cambios significativos en la política de remuneración al Consejo.

g. Política de Retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia

i. Concepto de las retribuciones del Consejo y Comités durante el 2020.

Conforme lo indicado en el literal f de la sección III, durante el 2020 la asamblea de accionistas dispuso los pagos siguientes al Consejo de Administración y comités de apoyo del Consejo.

<i>Órgano</i>	<i>Concepto de pago</i>	<i>Monto Pagado en el año</i>
<i>Consejo de Administración/ Comités de Apoyo</i>	Asistencia a Reuniones	\$545,154.90

h. Quórum del Consejo de Administración y Datos de Asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités

Durante el 2020 el Consejo de Administración sostuvo un total de quince 15 reuniones con un quorum de asistencia entre 85.71 y 100%.

En el caso de los comités de apoyo estos funcionaron de manera regular con un quorum de asistencia del 100%

i. Resumen de las principales Asesorías Externas recibidas por el consejo durante 2020

Por política interna y disposiciones de casa matriz en cada reunión de Consejo participa en calidad de invitado un colaborador de casa matriz experto en las materias de competencia o temas de relevancia incluidos en la agenda de cada reunión, esto nos permite tener diferentes opiniones sobre los temas estratégicos y operativos de la entidad para fortalecer nuestros procedimientos y controles internos.

j. Composición de los Comités de Apoyo y Funciones

Los comités de apoyo del Consejo de Administración se encuentran conformados de la manera siguiente – Composición a partir de Marzo 2021:

Comité de Riesgo

<i>Miembros del Comité de Riesgo</i>	<i>Cargo dentro del Comité de Riesgo</i>
<i>Isaac Castañeda</i>	Miembro Presidente
<i>Alerso Pimentel</i>	Miembro
<i>Carlos Alberto del Giudice</i>	Miembro
<i>Gerente de Riesgo de la Sociedad</i>	Participa como invitado permanente y coordinador con derecho a Voz y sin derecho a Voto

El comité de Riesgo tiene como meta principal asistir al consejo de administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos.

Dentro de las funciones principales del Comité se puede mencionar las siguientes:

- a. Informar a la asamblea de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b. Proponer al consejo de administración la política de riesgos de la sociedad.
- c. Revisar y evaluar la integridad y la adecuación de la función de gestión de riesgos de la sociedad.
- d. Revisar la adecuación del capital económico y regulatorio, en los casos en que haya lugar, de cada empresa y su asignación a las distintas líneas de negocio o productos.
- e. Valorar sistemáticamente la estrategia y las políticas generales de riesgo en la sociedad, así como también los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad.
- f. Analizar y valorar la gestión ordinaria del riesgo en la sociedad, en término de límites de apetito de riesgos, capacidad de riesgo grupos de riesgos, rentabilidad y capital en riesgo.
- g. Analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos de la sociedad.
- h. Formular las iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos. Proceso de Evaluación del Consejo, Comités y Alta Gerencia.

El Reglamento Interno del Comité de Riesgo contiene el detalle general de las funciones del mismo por lo cual el listado previo solo presenta un resumen de las mismas.

Comité de Nombramiento y Remuneraciones

<i>Miembros del Comité de Nombramientos y Remuneraciones</i>	<i>Cargo dentro del Comité de Nombramientos y Remuneraciones</i>
<i>Isaac Castañeda</i>	Miembro Presidente
<i>Patrick Anthony Ellis</i>	Miembro
<i>Paul Andrew Gray</i>	Miembro

La función principal del comité es apoyar al consejo de administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia.

Uno de los miembros y el invitado permanente del comité de nombramientos y remuneraciones contará con conocimientos en estrategia, recursos humanos, política salarial o materias afines, con un nivel suficiente para entender el alcance y la complejidad que estas materias representan en la sociedad.

Dentro de las funciones principales del Comité se puede mencionar las siguientes:

- a. Informar a la asamblea de accionistas sobre actuaciones y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b. Proponer y revisar los perfiles y los criterios que deben seguirse para la composición del consejo de administración.
- c. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos propuestos a miembro del consejo.
- d. Informar, cuando corresponda, de la calificación de independiente de los candidatos a miembros del consejo de administración, para su propuesta a la asamblea de accionistas por parte del consejo de administración o directamente por los accionistas.
- e. En los casos de reelección o ratificación de miembros del consejo de administración, formular una propuesta de evaluación del trabajo desempeñado y la dedicación efectiva al cargo durante el último periodo.
- f. Informar al consejo de administración aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento del consejo de administración o la reputación de la sociedad y, en particular, cuando se incurra en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal.

El Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones contiene el detalle general de las funciones del mismo por lo cual el listado previo solo presenta un resumen de las mismas.

Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

<i>Miembros del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio</i>	<i>Cargo dentro del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio</i>
<i>Rodolfo Antonio Cabello Blanco</i>	Miembro Presidente
<i>Patrick Anthony Ellis</i>	Miembro
<i>Paul Andrew Gray</i>	Miembro

La función principal de este comité es dar asistencia al Consejo de Administración en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la sociedad, incluido el sistema de gestión de riesgos implementado.

Los miembros del Comité de Auditoría deberán contar con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, que les permita pronunciarse con rigor sobre los temas de competencia del comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.

Dentro de las funciones principales del Comité se puede mencionar las siguientes:

- a. Informar en la asamblea de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencia.
- b. Proponer al consejo de administración, para su sometimiento a la asamblea de accionistas, los candidatos para designación auditor externo de cuentas y las condiciones de su contratación y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo, conforme al resultado de la evaluación a que hace referencia el literal siguiente.
- c. Evaluar los servicios del auditor externo de cuentas incluyendo la calidad y le efectividad de éstos.
- d. Interactuar y llevar las relaciones periódicas con el auditor externo y, en particular, supervisar, evaluar e informar al conejo de administración de todas aquellas situaciones que pueden limitar su acceso a la información o poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el plan y desarrollo de la auditoría.

- e. Recibir el informe final de auditoría de cuentas y estudiar los estados financieros de la sociedad para someterlos a consideración del consejo de administración, sin perjuicio de las funciones atribuidas por la normativa al auditor externo y a la alta gerencia. En el caso de que contengan salvedades u opiniones desfavorables, deberá emitir un pronunciamiento sobre su contenido y alcance, el cual se dará a conocer a los accionistas.
- f. Verificar que la alta gerencia tiene en cuenta las recomendaciones del auditor externo y, de ser el caso, liderar el proceso de respuesta a las observaciones incluidas en su informe.

El Reglamento Interno del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio contiene el detalle general de las funciones del mismo por lo cual el listado previo solo presenta un resumen de las mismas.

Comité de Cumplimiento PLAFT

<i>Miembros del Comité de Cumplimiento PLAFT</i>	<i>Cargo dentro del Comité de Cumplimiento PLAFT</i>
<i>Rodolfo Antonio Cabello Blanco</i>	Presidente- Miembro Externo Independiente
<i>Jesús Cornejo Bravo</i>	Miembro Gerente General / Ejecutivo Principal
<i>Tomás Francisco Pimentel Terrero</i>	Miembro Ejecutivo Principal de Negocios
<i>Oficial de Cumplimiento de la Sociedad</i>	Participa como secretario con derecho a Voz y sin derecho a Voto
<i>Gerente País de Cumplimiento PLAFT</i>	Participa como invitado permanente con derecho a Voz y sin derecho a Voto (funge como suplente del Oficial de Cumplimiento)

El Consejo de Administración ha establecido un Comité de Cumplimiento como órgano de coordinación que tiene el propósito de apoyar y vigilar al Oficial de Cumplimiento para velar que se cumplan los programas y procedimientos internos, como mecanismo para la prevención del lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.

Las principales funciones del Comité con las siguientes:

- a. Revisar las políticas, procedimientos y controles implementados para cumplir con las disposiciones establecidas en las leyes y normativas vigentes referentes a la prevención del

lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

- b. Remitir y presentar al consejo de administración a través del presidente del comité de cumplimiento o, en su defecto, del oficial de cumplimiento, las decisiones adoptadas de acuerdo a las actas de reuniones celebradas.
- c. Realizar reuniones periódicas con el fin de revisar las diferencias que pudieron haberse presentado con relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar.
- d. Proponer al consejo de administración las medidas a aplicar para mitigar los riesgos identificados dentro del programa de cumplimiento.
- e. Analizar las denuncias presentadas sobre la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos comunicados a la Superintendencia, a fin de poder generar mecanismos de alertas y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, incorporando en las políticas internas y en los programas de capacitación temas relacionados con los hechos denunciados, cuando aplique.
- f. Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para JMMB.
- g. Conocer las acciones disciplinarias en contra de los miembros del equipo, propuestas por el oficial de cumplimiento o el departamento de cultura y desarrollo humano, por violación al código de ética o a las disposiciones de este manual.
- h. Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta JMMB.
- i. Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación del programa de cumplimiento, a través de la revisión de los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento.

Comités de Inversión

El comité de inversiones será el responsable de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión administrado, así como de las políticas, procedimientos y controles para dar seguimiento a que cada administrador de fondos de inversión ejecute debidamente las decisiones de inversión de los recursos de los fondos. Además, será el responsable de monitorear las condiciones del mercado.

A continuación se presenta el detalle de las reuniones de los comités de inversión de los Fondos administrados al 31 de diciembre de 2020:

Comité de Inversión del JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero, SIVFIA-009

El comité de inversiones estuvo compuesto por los miembros siguientes:

- Jesús Cornejo – presidente -con voz y voto
- Paul Gray – miembro-con voz y voto
- Rodolfo Cabello – miembro-con voz y voto
- Daniel Martínez – administrador de fondos - con voz pero sin voto

Comité de Inversión del JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares, SIVFIA-043

El comité de inversiones estuvo compuesto por los miembros siguientes:

- Jesús Cornejo – presidente -con voz y voto
- Paul Gray – miembro-con voz y voto
- Rodolfo Cabello – miembro-con voz y voto
- Daniel Martínez – administrador de fondos - con voz pero sin voto

Comité de Inversión del JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días, SIVFIA-025

El comité de inversiones estuvo compuesto por los miembros siguientes:

- Jesús Cornejo – presidente -con voz y voto
- Paul Gray – miembro-con voz y voto
- Rodolfo Cabello – miembro-con voz y voto
- Daniel Martínez – administrador de fondos - con voz pero sin voto

Comité de Inversión del JMMB de Inversión Cerrado Inmobiliario, SIVFIC-12

El comité de inversiones estuvo compuesto por los siguientes miembros:

- Jesús Cornejo – presidente -con voz y voto
- Paul Gray – miembro-con voz y voto
- Isaac Castañeda – miembro-con voz y voto
- Daniel Martínez – administrador de fondos - con voz pero sin voto

Comité de Inversión del JMMB de Inversión Cerrado Inmobiliario, SIVFIC-048

El comité de inversiones estuvo compuesto por los siguientes miembros:

- Jesús Cornejo – presidente -con voz y voto
- Paul Gray – miembro-con voz y voto
- Isaac Castañeda – miembro-con voz y voto
- Daniel Martínez – administrador de fondos - con voz pero sin voto

k. Actividades de los Comités del Consejo de Administración

Comité de Cumplimiento PLAFT

El comité de Cumplimiento sesionó conforme lo indicado en el reglamento R-CNMV-2018-12-MV las reuniones tuvieron lugar de forma bimensual en un total de 7 sesiones a excepción del mes de Marzo donde se realizó una sesión extraordinaria para presentar el plan de trabajo con los ajustes necesarios en vista de la crisis sanitaria COVID-19, debajo indicamos las fechas específicas de cada sesión.

Dentro de los temas agotados durante el periodo 2020 se citan:

- ✓ Programa de cumplimiento
- ✓ Envío de reportes regulatorios
- ✓ Solicitudes de información por parte de la SIMV y UAF
- ✓ Medidas implementada al plan de trabajo de Cumplimiento por Covid-19
- ✓ Adecuaciones a políticas y procedimientos del Manual de PLA-FT y PADM
- ✓ Debida diligencia de clientes
- ✓ Mantenimiento de clientes alto riesgo

- ✓ Actualización de expedientes
- ✓ Resultados auditoría interna y externa
- ✓ Resultados Inspección de Seguimiento por parte de la SIMV
- ✓ Autoevaluación de riesgo y mapa de riesgo
- ✓ Cambios presentados en la lista GAFI
- ✓ Plan de capacitación y sus avances
- ✓ Monitoreo de transacciones mayor a los US \$ 15,000.00
- ✓ Informes cuatrimestrales de los avances del programa de cumplimiento

Comité de Riesgo

Durante el ejercicio se realizaron reuniones del comité de riesgo donde se presentaron los principales indicadores definidos en nuestra política. Estos indicadores se monitorean con frecuencias distintas no mayores a un mes, lo cual nos permite tener información reciente y oportuna sobre los resultados y exposiciones de riesgo de la compañía.

Los temas principales tratados durante el ejercicio fueron:

- ✓ Revisiones del Mercado, para conocer las condiciones del entorno y posibles efectos en la empresa.
- ✓ Resultados de Valor en Riesgo y pruebas de estrés a las posiciones de inversión de JMMB Puesto.
- ✓ Monitoreo de la duración del portafolio.
- ✓ Ratio de cobertura de liquidez y su Cumplimiento según la regulación.
- ✓ Riesgo de contrapartes y de moneda.
- ✓ Riesgo operacional y contingencias.

Comité de Auditoría

El comité de auditoría sesiono válidamente en un total de 3 reuniones durante el 2020, dentro de los principales temas tratados se detallan los siguientes.

- ✓ Aspecto relevante del comité y área de auditoría periodo 2020
- ✓ Conocimiento y aprobación de los informes de Auditoría Interna sobre la Gestión de la Prevención del Lavado de Activos para el año 2019.
- ✓ Conocimiento y aprobación de los informes de Auditoría Interna sobre la Gestión de Riesgos.
- ✓ Conocimiento y aprobación de los informes de Auditoría Interna sobre la Gestión de la Tesorería.

Comités de Inversión

A continuación se presenta el detalle de las reuniones de los comités de inversión de los Fondos administrados al 31 de diciembre de 2020:

Comité de Inversión del JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero, SIVFIA-009

Durante el año 2020 el comité de inversión celebró 12 reuniones ordinarias con frecuencia mensuales, en las cuales se hicieron intercambio de opiniones sobre diversos temas relacionados al entorno macroeconómico y perspectivas futuras del sector financiero dominicano. En dichas reuniones se trataron principalmente los siguientes temas:

- Conocer el desempeño y manejo del fondo
- Conocer la distribución del portafolio de inversiones del fondo
- Conocer nuevos instrumentos para invertir

Comité de Inversión del JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares, SIVFIA-043

Durante el año 2020 el comité de inversión celebró 12 reuniones ordinarias con frecuencia mensuales, en las cuales se hicieron intercambio de opiniones sobre diversos temas relacionados al entorno macroeconómico y perspectivas futuras del sector financiero dominicano. En dichas reuniones se trataron principalmente los siguientes temas:

- Conocer el desempeño y manejo del fondo
- Conocer la distribución del portafolio de inversiones del fondo
- Conocer nuevos instrumentos para invertir

Comité de Inversión del JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días, SIVFIA-025

Durante el año 2020 el comité de inversión celebró 12 reuniones ordinarias con frecuencia mensuales, en las cuales se hicieron intercambio de opiniones sobre diversos temas relacionados al entorno macroeconómico y perspectivas futuras del sector financiero dominicano. En dichas reuniones se trataron principalmente los siguientes temas:

- Conocer el desempeño y manejo del fondo
- Conocer la distribución del portafolio de inversiones del fondo

- Conocer nuevos instrumentos para invertir

Comité de Inversión del JMMB de Inversión Cerrado Inmobiliario, SIVFIC-12

Durante el año 2020 el comité de inversión celebró 12 reuniones ordinarias con frecuencia mensuales y 4 reuniones extraordinarias, en las cuales se hicieron intercambio de opiniones sobre diversos temas relacionados al entorno macroeconómico y perspectivas del sector financiero e inmobiliario de la República Dominicana. En dichas reuniones se trataron principalmente los siguientes temas:

- Conocer el desempeño y manejo del fondo
- Conocer la distribución del portafolio de inversiones del fondo
- Conocer nuevos instrumentos para invertir
- Conocer nuevas propiedades para adquirir
- Conocer la incorporación de nuevos inquilinos
- Conocer el reporte de propiedades del fondo

Comité de Inversión del JMMB de Inversión Cerrado Inmobiliario, SIVFIC-048

El fondo inició operaciones el 23 de marzo de 2020, durante este mismo año el comité de inversión celebró 9 reuniones ordinarias y 5 reuniones extraordinarias, en las cuales se hicieron intercambio de opiniones sobre diversos temas relacionados al entorno macroeconómico y perspectivas del sector financiero e inmobiliario de la República Dominicana. En dichas reuniones se trataron principalmente los siguientes temas:

- Conocer el desempeño y manejo del fondo
- Conocer la distribución del portafolio de inversiones del fondo
- Conocer nuevos instrumentos para invertir
- Conocer nuevas propiedades para adquirir
- Conocer la incorporación de nuevos inquilinos
- Conocer el reporte de propiedades del fondo

I. Información sobre el Proceso de Evaluación del Consejo de Administración, Comités y Alta Gerencia.

Anualmente, dentro del primer trimestre de cada año, el Consejo de Administración aprobará un Programa Anual de Capacitación para sus propios miembros, orientado a los temas de relevancia para las entidades del mercado de valores, determinados en consideración de las estrategias de negocio de la Entidad y de las nuevas regulaciones que fueren emitidas en el sector. Todos los miembros deberán cumplir con el mismo.

Desempeño. Bajo la dirección del Presidente, el Consejo de Administración realizará un informe anual sobre el desempeño de sus miembros, que evaluará y considerará de manera expresa las siguientes partidas y otras que puedan ser de relevancia:

- ✓ Asistencia a las sesiones del Consejo y Comités a los que está asignado. El informe incluirá un reporte expreso sobre la cantidad de ausencias y presencias.
- ✓ Asistencia a las sesiones de capacitación. El informe incluirá un reporte expreso sobre la cantidad de ausencias y presencias.
- ✓ Valoración sobre su participación y aportes en las deliberaciones e indicadores de competencias técnicas y compromiso.

El informe será llevado dentro de los primeros tres meses del año con relación al mes anterior y obligará a los miembros del Consejo de Administración a tomar las resoluciones consecuentes con el resultado del levantamiento.

El desempeño de la Gerencia se mide a través de los Indicadores Balanceados Individuales de Desempeño (IBSC), con los que buscamos desarrollar un modelo de desempeño que cultive la cultura y mentalidad de "Un Cliente – Un Equipo – Un Equipo de Ventas", contribuyendo así al logro de las metas y objetivos estratégicos de JMMB en el país. Con esto, proporcionamos un programa de compensación que no sólo es competitivo en el mercado, sino que además garantiza la equidad interna y toma en cuenta la cultura única de JMMB, posicionándonos como uno de los empleadores más atractivos en el país, atrayendo y manteniendo equipos de personas altamente calificadas y motivadas.

m. Información de los miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad.

Durante el periodo 2020 JMMB SAFI NO presentó miembros del Consejo de Administración con cargos dentro de la Sociedad.

Consejeros Vinculados al 31 de Diciembre de 2020

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Vinculación</i>	<i>Participación del Accionista de JMMB SAFI al que están vinculados</i>
<i>Patrick Anthony Ellis</i>	Presidente	Director Financiero del Grupo JMMB	JMMB Holding Company Limited, S.R.L., 70.64%
<i>Paul Andrew Gray</i>	Vice-presidente	Director de Inversiones del Grupo JMMB	JMMB Holding Company Limited, S.R.L., 70.64%
<i>Carlos Alberto Del Giudice</i>	Secretario	Vicepresidente del Departamento Legal del Banco Múltiple BDI, accionista de la sociedad vinculada JMMB Puesto de Bolsa, S.A.. Representa los intereses del accionista inversiones BDI, S.A	Inversiones BDI, S.A,S., 9.43%
<i>Rafael Emilio García Albizu</i>	Miembro	Representa los intereses del accionista Roberto Jiménez Collie	Roberto Jiménez Collie, 7.93%
<i>Diego Ramón Sosa Sosa</i>	Miembro	Representa los intereses de la accionista America Corp S.R.L.	America Corp. S.R.L., 12%

IV. SOBRE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

a. Mención del acta de asamblea general ordinaria actual del año que aprueba el informe

El presente informe se presenta para la aprobación de la asamblea de accionistas del 11 de mayo de 2021.

b. Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas Durante el Periodo 2020 (de Voto, de Recibir Información, Percibir Dividendos, Derechos de Preferencia, Sobre Activos, entre Otros)

Durante el 2020, se cumplieron los derechos de los accionistas, según lo previsto en los Estatutos Sociales y reglamentos internos de la Sociedad, en términos de convocatoria, información, entre otros.

c. Diferencias de funcionamiento de la asamblea entre el mínimo de la Normativa y el definido en los Estatutos y Reglamentos Internos

No existen diferencias en entre el mínimo establecido en la Normativa y el requerido por los Estatutos Sociales y Reglamentos Internos.

d. Medidas para fomentar la participación de los Accionistas

Los accionistas y/o sus representantes reciben los informes al Consejo de Administración que se envían con carácter bimestral, lo cual les permite presentar sus mociones por sí a o través de sus representantes.

e. Solicitudes de información recibidas de los Accionistas y Materia de la Información Requerida

Durante el 2020, no fueron recibidos requerimientos de información de parte de los accionistas de la Sociedad.

V. SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a. Atribuciones del Consejo de Administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflicto de interés

De acuerdo a la política de operaciones con partes vinculadas de la Sociedad el Consejo de Administración es el órgano facultado para la aprobación de operaciones dependiendo de su clasificación los fines de validar la no existencia de potenciales conflictos de interés o vulnerabilidades que puedan afectar a la entidad.

Las Operaciones se pactaran en condiciones de mercado, determinadas con base en criterios objetivos que no afecten los intereses de los inversionistas y de la Sociedad en sí misma.

Las operaciones que se lleven a cabo entre la Sociedad y sus Partes Vinculadas, se celebrarán en cumplimiento del marco normativo vigente, las disposiciones del código de gobierno corporativo y la política de operaciones con partes vinculadas. En la celebración de estas Operaciones se deberá respetar el principio de transparencia, considerar el interés de grupo y dar cumplimiento a las disposiciones de manejo de conflicto de intereses y código de conducta de la entidad.

Para manejar la ocurrencia de conflictos de intereses se prevén las siguientes limitaciones:

- ✓ Asistencia a empresas en materia de estructuración de emisiones;
- ✓ Asistir en materia estructura de capital y finanzas corporativas, incluyendo valoraciones financieras de empresas o proyectos, fusiones, escisiones, adquisiciones, negociación de paquetes accionarios, compra y venta de empresas;
- ✓ Asesoramiento o gestión de administración de portafolios a clientes.
- ✓ Análisis de inversión, análisis financiero de empresas, incluyendo la elaboración de informes de mercado, recomendaciones sobre inversiones, dirigidos a clientes particulares o al público en general;

b. Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de las mismas

Los saldos y transacciones con Casa Matriz y entes relacionados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, son como sigue:

Saldos:

2020

	<u>Efectivo y equivalentes de efectivo (a)</u>	<u>Cuentas por cobrar</u>	<u>Inversiones en valores (d)</u>	<u>Cuentas por pagar (d)</u>	<u>Documentos por pagar (e)</u>
Jamaica Money Market Brokers Limited	-	-	-	1,319,422	215,544,641
JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero (b)	-	1,822,572	-	-	-
JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 días (b)	49,299	324,756	-	-	-
JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares (b)	-	410,951	-	-	-
JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (b)	-	2,996,698	-	-	-
JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II	-	2,000,911	214,111,984	-	-
Otros fondos (c)	-	50,000	-	-	-
	<u>49,299</u>	<u>7,605,888</u>	<u>214,111,984</u>	<u>1,319,422</u>	<u>215,544,641</u>

2019

Money Market Brokers Limited	-	-	-	1,199,700	144,016,762
JMMB Puesto del Bolsa, S. A.	-	-	-	59,799	-
JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero (b)	6,703,872	884,537	-	-	-
JMMB Fondo Mutuo de Rentabilidad Dinámica (b)	-	52,027	7,869,852	-	-
JMMB Fondo Mutuo de Plazo 90 días (b)	17,480,722	138,845	-	-	-
JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares (b)	63,467,546	94,748	-	-	-

Saldos y transacciones con Casa Matriz y entes relacionados (continuación)

2019	Efectivo y equivalentes de efectivo (a)	Cuentas por por cobrar	Inversiones en valores (a)	Cuentas por pagar (d)	Documentos por pagar (e)
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario (b)	-	3,017,814	-	-	-
Otros fondos (c)	-	550,000	-	-	-
	<u>87,652,140</u>	<u>4,737,971</u>	<u>7,869,852</u>	<u>1,259,499</u>	<u>144,016,762</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a inversiones mantenidas por la Administradora en cuotas de participación de los fondos de inversión administrados.
- (b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por cobrar a estos fondos corresponden a comisiones pendientes de cobro por administración de los mismos. El porcentaje durante los años 2020 y 2019 oscila entre 0.75 % a 2.25 % mensual, calculado en base al patrimonio neto diario de cada fondo.
- (c) Al 31 de diciembre de 2019 y 2020, corresponde a cuentas por cobrar a fondos que están en procesos de apertura y aprobación ante la Superintendencia del Mercado de Valores y comisiones por administración.
- (d) Las cuentas por pagar incluyen desembolsos realizados por esta entidad a nombre de la Administradora. Los saldos de cuentas por pagar pendientes con la Casa Matriz y entes relacionados no están garantizados, no generan intereses y son realizables a la vista.
- (e) Corresponde a documentos por pagar por desembolsos de líneas de crédito a una tasa de interés anual de 6.50 % y vencimiento de 90 días.

No se ha reconocido ningún gasto, en el año corriente ni en el período anterior, de deudas incobrables relacionadas a importes adeudados por Casa Matriz y entes relacionados.

Transacciones

Las transacciones más importantes realizadas por la Administradora con su Casa Matriz y entes relacionados durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, son como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Emisión de acciones (nota 15)	15,000,000	15,000,000
Aportes para futura emisión de acciones (nota 11)	-	10,596,000
Préstamos obtenidos (nota 14)	334,766,408	205,767,000
Préstamos pagados (nota 14)	263,872,955	66,736,592
Ingresos por administración de fondos	64,797,445	38,407,022
Ingresos por desempeño de los fondos	1,223,876	712,497
Intereses sobre documentos por pagar	9,373,295	3,944,048
Participación en cuotas de fondos	8,934,412	1,217,324

c. Conflictos presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto

Durante el periodo 2020 No se presentaron conflictos de interés que requirieran la actuación del Consejo de Administración o del Ejecutivo Principal de la Sociedad.

d. Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir un voto

En el 2020, no se generaron situaciones de conflicto de interés.

e. Información Proporcionada a la Asamblea de Accionistas Respecto a la Pérdida de Independencia de un Consejero en Ejercicio, en caso de aplicar

Durante el periodo 2020, no se presentaron situaciones de esta naturaleza.

VI. SOBRE SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESOS DE LA SOCIEDAD

a. Sistema de Control Interno y principales modificaciones indicando los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos

El órgano responsable del sistema de control interno de la Sociedad es el área de riesgo.

En el aspecto de la Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración tiene como función la definición y aprobación de la estrategia y las políticas de gestión de riesgos de la entidad, así como asegurar la existencia de los recursos necesarios para la correcta implementación de las mismas, entre otras.

El Comité de Riesgos, el Área de Análisis y Control de Riesgos y la Alta Gerencia son responsables de comunicar a lo interno de la sociedad, de forma clara y explícita, la estrategia y las políticas y procedimientos que se han definido en el Manual de Política y Gestión de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración, transmitiendo una cultura corporativa de gestión de riesgos orientada a concientizar y motivar a todo el personal de la entidad sobre la conveniencia de dicho estilo de gestión.

Corresponde al Consejo de Administración las funciones siguientes:

- ✓ Conocer y comprender los riesgos que asume la entidad.
- ✓ Marcar las líneas maestras en la gestión de riesgos y definir el apetito al riesgo.

- ✓ Aprobar los objetivos de la gestión de riesgos y el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos con sus modificaciones.
- ✓ Velar por la existencia del capital operativo y patrimonio necesario para afrontar los riesgos asumidos por la entidad.
- ✓ Proteger la entidad de las pérdidas acorde los lineamientos estratégicos y el apetito al riesgo.
- ✓ Conocer periódicamente los resultados obtenidos y el nivel de riesgos asumido, conforme a lo establecido en el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
- ✓ Velar por la disponibilidad de los recursos necesarios para contar con una gestión de riesgos altamente capacitada y eficiente.
- ✓ Promover una cultura organizacional de gestión de riesgos dentro de la entidad continuamente actualizada y acorde con las prácticas sobre la materia.
- ✓ Designar a los miembros del Consejo de Administración que integrarán el Comité de Riesgos, conforme a lo establecido en esta Norma.
- ✓ Conocer y deliberar sobre los aspectos relacionados con la gestión de riesgos incluidos en el Informe de monitoreo presentado por el Comité de Riesgos.
- ✓ Por delegación del Consejo de Administración, la Alta Gerencia será responsable de la gestión de riesgos asumido por la entidad.
- ✓ En concordancia con los lineamientos de tipo estratégico, en el ámbito de la Gestión de Riesgos, las siguientes son funciones de la alta gerencia:
 - ✓ Garantizar el cumplimiento de las decisiones del Consejo de Administración.
 - ✓ Analizar los resultados financieros de los fondos administrados teniendo en cuenta el apetito al riesgo definido por el Consejo de Administración y el perfil de riesgos de cada uno.
 - ✓ Informar regularmente al Consejo de Administración sobre aspectos relacionados con la gestión de riesgos, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.
 - ✓ Liderar la ejecución de la estrategia de gestión de riesgos de la entidad.
 - ✓ Conocer los riesgos y los consumos de capital de los fondos administrados.
 - ✓ Tomar decisiones de gestión que puedan tener un impacto importante en el valor de la entidad.
 - ✓ Desarrollar un ambiente de control y gestión de riesgos dentro de la entidad.
 - ✓ Definir la estructura organizacional y una política de incentivos acorde con la filosofía de gestión de riesgos.
 - ✓ Aprobar la asignación de los recursos necesarios para la gestión de riesgos.
 - ✓ Asegurar la existencia y utilización de políticas, procedimientos, metodologías y sistemas, que permitan medir y gestionar los riesgos cuantificables y controlar los no cuantificables.

Comité de Riesgos:

- ✓ Las funciones del Comité de Riesgos con relación al control de riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, operativo u otros de la entidad son las siguientes:

a) Al Consejo de Administración:

- ✓ Someter a la aprobación o modificación del Manual de Políticas y Gestión de Riesgos.

- ✓ Informar sobre la exposición al riesgo asumida por la entidad y sus resultados.
- ✓ Reportar los análisis de la sensibilidad de la posición propia y de los fondos de la entidad y de los resultados a las variaciones de los diferentes factores de riesgos.
- ✓ Proponer para aprobación los límites en las exposiciones originadas por las operaciones de financiamiento e inversiones, por líneas de negocios y operaciones, en forma individual y consolidada.
- ✓ Informar sobre las medidas correctivas implementadas tomando en cuenta el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos.

b) Aprobar:

- ✓ La metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos de las líneas de negocios y operaciones, actuales y futuras.
- ✓ Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición, control y monitoreo de los riesgos.
- ✓ Los excesos a los límites de exposición de los distintos tipos de riesgos y entre distintas unidades de negocios.
- ✓ Las funciones del área de administración de riesgos.
- ✓ Dar seguimiento continuamente:
 - ✓ A las políticas de riesgos y a los límites.
 - ✓ Al cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones, así como de los límites de exposición de riesgos.
 - ✓ A la adopción, implementación y comunicación de los planes de acción para eventos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición de riesgos establecidos.

Área de Análisis y Control de Riesgos:

El Área de Gestión de Riesgo ha sido estructurada para la administración y seguimiento de las políticas y procedimientos, tal como fueran definidas por el Comité de Riesgos y aprobados por el Consejo de Administración. Esta área, es responsable de identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar todos los riesgos que enfrenta la Sociedad, siendo a su vez, el brazo operativo del Comité de Riesgos y tiene a su cargo implementar las distintas etapas del proceso de gestión de riesgo.

Así mismo, como responsable integral de la gestión de riesgo de la Sociedad, deberá supervisar la Ejecución de las políticas, límites y procedimientos definidos de la empresa.

Las funciones estratégicas de esta área son:

- ✓ Definir qué fuentes de información independientes se deben utilizar para conseguir las variables de mercado necesarias para valorar y medir riesgos.
- ✓ Colaborar en la elaboración del Plan de Negocios de la sociedad. Así como, en la estructuración de

riesgos de los Fondos de Inversión administrados.

- ✓ Implementar y asegurar el cumplimiento de las políticas, límites y procedimientos definidos por el Comité de Riesgo.
- ✓ Monitorear los límites y controles establecidos para el tratamiento de los riesgos estableciendo su categoría, solidez y efectividad y calcular su nivel de riesgo residual.
- ✓ Identificar puntos críticos de control relevantes.
- ✓ Efectuar revisiones periódicas a los modelos de control de riesgos.
- ✓ Asegurar el desarrollo de sistemas de gestión, procesos, procedimientos, protocolos y demás herramientas que garanticen la implementación de la presente política, de acuerdo con sus particularidades.
- ✓ Difundir la cultura de riesgos.
- ✓ Desarrollar y definir las metodologías de valoración y de medición de los riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, y validar las utilizadas por los sistemas implantados en la entidad.
- ✓ Monitorear las tendencias de los riesgos y mantener al equipo de tesorería actualizado en referencia a cualquier desarrollo de riesgo que impacte el mercado.

Entre las funciones de control están:

- ✓ Monitorear que el área de operaciones realice un adecuado cálculo de las posiciones y valore a precio de mercado de acuerdo a la normativa vigente de valorización. Este cálculo de las posiciones y valorización es el resultante del proceso diario de cierre de operaciones. Es responsabilidad del Área de Gestión de Riesgos velar por la integridad de la información utilizada en el proceso de valorización, la cual es suministrada por la proveedora de precios debidamente autorizada por la Superintendencia de Valores.
- ✓ Analizar el nivel de cada riesgo según su posibilidad de ocurrencia y consecuencia para la Sociedad y los fondos administrados.
- ✓ Medir los riesgos identificados, de acuerdo con las metodologías aprobadas, y controlar el cumplimiento de los límites establecidos, tanto para la Sociedad como para los riesgos de los fondos administrados.
- ✓ Velar por la implementación de los planes de contingencia estructurados por las áreas y aprobados por el Comité de Riesgos; asegurando que sean conocidos por las partes involucradas.
- ✓ Dar a conocer de manera continua el sistema de gestión de riesgos a todas las partes involucradas.
- ✓ Ejecutar el proceso de identificación y medición de los riesgos y sus componentes de manera Continua.
- ✓ Procurar un alto nivel de calidad en los datos utilizados.
- ✓ Preparar oportunamente los informes para el Comité de Riesgos que recojan como mínimo lo siguiente:
 - a. Descripción resumida de las posiciones de mercado y de crédito.
 - b. Análisis de concentración de riesgo de crédito por: segmentos, sectores económicos, plazos, calificaciones y contrapartidas, entre otros.

- c. Análisis de los factores de riesgo que influyen sobre las pérdidas y ganancias potenciales de las posiciones.
- d. Análisis de los perfiles de rentabilidad-riesgo y de la sensibilidad de estos a variaciones de las posiciones.
- e. Análisis de escenarios en los resultados operativos de la empresa.
- f. Análisis de estrategias alternativas para gestionar riesgos existentes.

Las Funciones de Análisis de Riesgo, incluirán como mínimo:

- ✓ Calcular el consumo de Valor en Riesgo.
- ✓ Monitorear la liquidez de la entidad en función de los límites establecidos.
- ✓ Monitorear el Capital Mínimo del participante.
- ✓ Analizar la solvencia de los diferentes clientes y contrapartidas.
- ✓ Analizar las propuestas sobre límites de riesgo de mercado y crédito que realicen las áreas operativas y de negocios; y elevarlas al Comité de Riesgos.
- ✓ Analizar el reparto de capital en riesgo en la cartera.
- ✓ Analizar las pérdidas potenciales por medio del análisis de escenarios y pruebas de estrés que podría sufrir la entidad ante una situación de crisis en los mercados que opere.
- ✓ Analizar las solicitudes de excesos de límites y realizar propuestas de aprobación al Comité de Riesgos.
- ✓ Analizar, en términos de riesgo, las propuestas de las áreas de negocio con relación a nuevas actividades o productos.
- ✓ Identificar desviaciones a los límites de exposición al riesgo y su origen
- ✓ Analizar el patrimonio en riesgos para cada uno de los fondos administrados y la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión por cuenta propia.

b. Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio

JMMB SAFI cuenta con una política de Gestión Integral de Riesgos cuyo objetivo consta en documentar el marco adecuado para gestionar la exposición del posible riesgo inherente a la operatividad de la misma y de los fondos administrados. Esta política considera las mejores prácticas establecidas por el Grupo para la Gestión de Riesgos, de igual forma, detalla el marco para la gestión de riesgo de Mercado, Operacional, contraparte y liquidez, así como los puntos relacionados con adecuación y aportes de capital.

El enfoque general, es proveer soporte con respecto a los procesos y las estructuras de gobierno a través del seguimiento de la exposición al riesgo a nivel de empresa. En adición, se recibirá soporte técnico que será proporcionado por el Departamento de Riesgos del Grupo JMMB con el objetivo de mitigar y supervisar los riesgos dentro del marco de la política de JMMB SAFI y garantizando un proceso de supervisión más robusta. Sin embargo, a partir del 2021 la entidad no va a requerir dicho soporte técnico en vista de que localmente se tendrá acceso a la herramienta utilizada por Grupo (Bloomberg Risk Management). Las políticas tienen en cuenta directamente las condiciones en la

que opera la entidad a la hora de definir las estrategias y las limitaciones a ser empleadas en la gestión de riesgo de la empresa.

El Grupo JMMB, y por extensión JMMB SAFI, tiene un firme compromiso con las buenas prácticas de gestión de riesgos. Esto ayuda a asegurar que el Grupo JMMB y sus filiales continúan brindando como negocio, en el futuro previsible, inversiones y servicios de primera clase a sus clientes. De acuerdo con la Política de Riesgos del Grupo JMMB, JMMB SAFI está comprometida a:

- ✓ Asegurar que la cultura de riesgo esté profundamente arraigada en la organización y que la Junta, directivos, jefes de equipo y todos los miembros del equipo sean conscientes y estén alineados en su rol y responsabilidad en la gestión de riesgos.
- ✓ Asegurar que se implementen las mejores prácticas para gestionar los riesgos a los que está expuesta la empresa y que se asignen recursos suficientes para la gestión del riesgo.

- ✓ Implementar procesos eficaces y adaptables para la identificación continua, medición y gestión de todas las exposiciones de riesgo.
- ✓ Asegurar que la compañía esté adecuadamente capitalizada para protegerse de efectos importantes.

c. Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio

Riesgo de tipo de cambio. La Entidad accede al fondeo y mantiene sus inversiones en monedas determinadas distinta de su moneda de referencia. Esto da lugar a una posición neta larga o corta en moneda extranjera en base al mix de activos y pasivos en las respectivas monedas. Movimientos adversos en el tipo de cambio podrían resultar en pérdidas monetarias que afectan las ganancias de la empresa.

Riesgo liquidez. JMMB SAFI está sujeta a dos tipos de riesgo de liquidez: riesgo de liquidez de fondeo y liquidez de los activos. El riesgo de liquidez de fondeo es el riesgo de no tener fondos suficientes para cumplir con las obligaciones contractuales a su vencimiento o en el momento en que sean exigibles. Riesgo de liquidez de activos es el riesgo de incurrir en pérdidas o rendimiento menor al esperado en la venta de un activo debido a la falta de liquidez de los mercados en los que se negocia.

Riesgo de tasa de interés. Dada la posición de capital de la Entidad y las iniciativas estratégicas que deben realizarse para reforzar el capital, JMMB SAFI y las filiales JMMB en República Dominicana, en conjunto, apuntarán a un portafolio con un límite de duración modificada como se indica en cada una de sus políticas de Riesgo.

Riesgo de Contraparte. Se refiere al riesgo adherido a las contrapartes en contrataciones, que generen incumplimientos que impacten a la Sociedad.

El seguimiento del riesgo de contraparte es una parte importante de las operaciones generales de las empresas del Grupo JMMB y por extensión de JMMB SAFI por lo que el Área de Riesgos mantendrá una

lista de contrapartes aprobadas y pondrá en marcha un mecanismo para dar seguimiento a contrapartes materiales.

Riesgo país: JMMB SAFI estará expuesto a factores inherentes del país, como cambios en las políticas, seguridad, economía, regulación, entre otros. Además estará expuesto a cambios en las decisiones de los reguladores del mercado financiero y mercado de valores.

Riesgo de Mercado: este riesgo está relacionado a la posibilidad de pérdidas en valor de un título o portafolio como consecuencia de cambios adversos en los factores que influyen la valoración de inversiones. Este riesgo puede ser principalmente por cambios de la tasa de interés, lo cual provocaría pérdidas en la valoración de las inversiones o por variaciones en el tipo de cambio, las cuales pueden afectar los valores en riesgo y disminuir las ganancias de la empresa dependiendo de su posición en moneda extranjera.

Riesgo estratégico: este riesgo hace referencia al impacto que podría sufrir **JMMB SAFI** en sus ingresos o patrimonio como resultado de decisiones de negocios adversas o indebidas, así como la incapacidad de responder a los cambios del mercado. Trabajamos continuamente en el proceso de identificar y alinear los objetivos estratégicos a fin de que podamos lograr su cumplimiento mediante la implementación del plan de trabajo correcto.

Riesgo Reputacional. : Este riesgo hace referencia a la imagen de JMMB SAFI y demás empresas relacionadas en el mercado y pudiera materializarse en caso de generarse una imagen o comentario negativo sobre la empresa. El riesgo reputacional puede representar una barrera para aumentar la cartera de aportantes de los fondos y como consecuencia sus captaciones, lo que a la larga, podría también privarnos de alcanzar mejor rentabilidad.

Gestión de Riesgo operacional y plan de continuidad de negocio El marco para riesgo operacional **JMMB SAFI** está guiado por el marco de riesgo operacional del Grupo JMMB y los requisitos reglamentarios locales. La gestión de este riesgo se realiza de forma continua y todas las exposiciones al riesgo operacional materiales de la entidad, y sus mitigantes relacionados, serán capturados y se realizarán recomendaciones. Dentro del riesgo Operacional se considera el riesgo de TI y riesgo legal. El Riesgo Operacional considera el fraude como parte de los eventos incurridos por personas.

Como parte esencial, el marco de plan de continuidad del negocio se implementa en consonancia con el desarrollado por JMMB Grupo, con el objetivo de garantizar que las actividades críticas identificadas puedan ser recuperadas en un período de tiempo aceptable y que hay un proceso claro para lograrlo.

Es importante señalar que los tipos de Riesgos a los que se vio expuesta la Entidad fueron identificados, monitoreados y reportados al Consejo de Administración, donde se discutieron según el impacto de los mismos y se tomaron decisiones al respecto.

d. Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad

Como estrategia de manejo y supervisión en JMMB SAFI dispone de un Comité de Riesgo, cuyas funciones se describieron anteriormente. Adicionalmente, contamos con un Manual de Gestión de Riesgo a través el cual establece las definiciones y el apetito del riesgo de la compañía.

VII. SOBRE PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES INTEGRADOS EN UN GRUPO FINANCIERO

a. Miembros del Consejo de Administración o Alta Gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el consejo de administración de JMMB SAFI

Los consejeros Patrick Ellis y Paul Gray, son miembros de la Alta Gerencia de la sociedad controladora del Grupo JMMB. A lo interno de la SAFI, ostentan las calidades de Presidente y Miembro, respectivamente.

b. Detalle de las Operaciones Materiales entre JMMB SAFI y la Sociedad Controladora y otras empresas del GRUPO Financiero

Véase información incorporada en el literal b de la sección V del presente informe.

c. Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte

La gerencia mantiene una evaluación constante de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la compañía. Estos riesgos están definidos dentro de la política de JMMB SAFI, donde se define el alcance y criterios, además establece también los mecanismos mediante los se comunican los resultados y las responsabilidades de los diferentes comités de cada al consejo de administración.

El proceso central de la gestión se realiza mediante los siguientes pasos:

- a. Identificación de los riesgos: este proceso se realiza en base a la definición de la actividad económica del Puesto y las exposiciones correspondientes a esta.
- b. Análisis de riesgo: se comprende la naturaleza del riesgo y se considera el nivel apropiado del mismo definido anteriormente dentro de la política de riesgo en base al apetito de riesgo.
- c. Valoración del riesgo: considera fundamentalmente el impacto monetario de los resultados del análisis. En este aspecto se definen los tratamientos del riesgo en base al nivel de exposición y el seguimiento del mismo para asegurar su correcta gestión.

VIII. OTRAS DISPOSICIONES

a. Indicar los principales reglamentos o normativas internas de Gobierno Corporativo que se han elaborado o se encuentran en proceso de elaboración

Las principales normativas internas de Gobierno Corporativo son las siguientes:

- Código de Gobierno Corporativo
- Política de Operaciones con Partes Vinculadas
- Código de Ética y Normas Internas de Conducta
- Reglamento Interno del Consejo de Administración.
- Reglamento Interno del Comité de Riesgo.
- Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.
- Reglamento Interno del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio.

b. Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas, y a la opinión pública, la SIMV y otras entidades reguladoras, cuando aplique

JMMB SAFI tiene como objetivo establecer las normas y lineamientos que garanticen el acceso oportuno y preciso a las informaciones veraces a sus accionistas, las autoridades, los ejecutivos, clientes y público en general. Las normas o lineamientos que se expondrán a continuación se circunscriben a la información no confidencial.

Las políticas de transparencia y manejo de informaciones llevadas a cabo por la Sociedad, serán las siguientes:

- ✓ JMMB SAFI reconoce que una comunicación transparente con el público de interés, interno o externo, es parte importante y esencial del marco de Gobierno Corporativo, pues garantiza el compromiso de conducir el negocio de manera transparente, profesional y ética.
- ✓ Se entiende como público a cualquier persona, física o moral, que interactúa de manera directa e indirecta el JMMB SAFI, como son sus empleados, afiliados, accionistas, miembros del Consejo de Administración y Comité de Apoyo u Operativos, Superintendencia de Mercado de Valores, Entidades y Autoridades Gubernamentales y el público en general.
- ✓ Se entiende por “Transparencia” como la divulgación de información que, bajo las leyes vigentes se considera “pública”, así como todas las informaciones relacionadas a valores corporativos, objetivos y marco de buen gobierno, que contribuyen a dar a conocer su operatividad y el compromiso asumido ante la sociedad frente a su público de interés, principalmente por el rol fiduciario que tiene hacia sus afiliados.

- ✓ Se entiende por “Información Pública”, aquella información o documentación, cualquiera que sea el formato o el soporte, emitida por la Empresa, en sus aspectos regulados. Aquella información que no corresponda a procesos regulados, así como información reservada o privilegiada, no formará parte del acceso al público de interés.
- ✓ El público de interés podrá presentar diferentes tipos de solicitudes de información, entiéndase por ello consultas, preguntas, comentarios y solicitudes de documentos relacionadas a la operatividad y objeto social de la Sociedad, dentro de sus aspectos normados.
- ✓ En ningún caso la solicitud de información podrá alcanzar informaciones, datos y documentos que contengan información de carácter confidencial, ni cuando se trate de informaciones, datos y documentos que de ser divulgados puedan ser utilizados en perjuicio de la Sociedad.

Medios de comunicación

JMMB SAFI podrá apoyarse en el uso de determinados medios físicos y electrónicos, así como de plataformas tecnológicas en atención a lo establecido en el código de ética vigente y/o manuales de productos y servicios puestos a disposición del público.

Política de atención a la Superintendencia del Mercado de Valores y autoridades

JMMB SAFI queda sometida a la inspección y vigilancia y control de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, de forma regulatoria y como compromiso social.

Todos los procesos de todos los departamentos y productos, de la Empresa estarán orientados a una razonablemente inmediata respuesta de los requerimientos de la Superintendencia.

c. Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año

Durante el periodo que representa el informe, fueron actualizados:

En junio:

1. Código de Ética y Normas Internas de Conductas
2. Procedimiento para mantener clientes con elementos de altos riesgos asociados
3. Procedimiento para desvinculación de Clientes

En octubre:

1. SAFI_MANUAL DE PREVENCION LAFT R-CNMV-2018-12_ACTUALIZADO.

2. Procedimiento de la debida diligencia para vinculación de nuevos clientes y creación en el sistema.
3. Procedimiento de actualización de clientes y debida diligencia basado en riesgo.
4. Procedimiento de Vinculación, Mantenimiento y Desvinculación de Proveedores.
5. DR JMMB GROUP –Modelo de Evaluación de Riesgos del Cliente.
6. Matriz de Riesgo Cliente JMMB_ACTUALIZADA.
7. Plan de Contingencia y Continuidad de la Función de Cumplimiento.

d. Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, indicar el tiempo que tiene La Sociedad utilizando los servicios del Auditor Externo

Durante el periodo 2020 no existieron cambios de auditor externos. JMMB SAFI mantiene una relación de servicios de auditoría externa con Deloitte SRL desde el año 2015 lo que representa un total de seis (6) años con el servicio.

Este informe ha sido preparado Exclusivamente en Cumplimiento con las Disposiciones establecidas en la circular C-SIMV-2019-07-MV, Damos fe de la Veracidad del Contenido de este Informe firmado por el Gerente General por cuenta del Consejo de Administración, su Presidente y Secretario en virtud de delegación de poderes contenida en la reunión del Consejo de Administración y Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebradas en fechas once (11) del mes de Mayo del año 2021.



Jesús Cornejo Bravo
Gerente General